

ALCALDE DE ILLAPEL RECIBE AMONESTACION

Written by Sergio Guzmán Leiva
Friday, 08 March 2019 12:06 -



Aunque se buscaba la remoción del edil de esa comuna, finalmente sería sancionado con una amonestación escrita.

Una amonestación por escrito es lo que recibiría como sanción por parte del tribunal Electoral de la Región de Coquimbo, el alcalde de Illapel, Denis cortés, luego de una denuncia interpuesta por tres concejales de esa comuna: Eduardo González, Ricardo Castillo y Jeanete Araya, quienes lo acusaban de demorar en demasía los sumarios administrativos. En tribunal electoral ya publico oficialmente un extracto en el que se señala solamente que “con fecha 28 de febrero del actual, dictó sentencia definitiva en la causa rol N° 3165, sobre requerimiento de remoción del alcalde de la municipalidad de Illapel Denis Enrique Cortés Vargas, comuna de Illapel”. En este mismo tribunal no se entregó información alguna sobre el fallo ni se permitió acceso a éste, explicando que primero tienen que estar en conocimiento las partes, las que tienen un plazo de cinco días para interiorizarse del fallo, una vez que fue publicado un extracto en un medio de comunicación de circulación regional. En tanto, los concejales que encabezan las acusaciones tampoco se refirieron al dictamen a la espera de estar en conocimiento oficial del dictamen. Lo propio ocurrió con el edil.